



PERMISO DE EDIFICACION N° 746 FECHA 30/07/2013

CARPETA N° 2031/2009

PERMISO ANTERIOR : 373/2012

INFORMACIONES PREVIAS : 521 de 25-02-13

TIPO DE OBRA: [ ] OBRA MENOR, [ ] OBRA NUEVA, [ ] CAMBIO DESTINO, [ ] ALTERACION, [ ] AMPLIACION, [X] MODIFICACION PROYECTO, AVANCE OBRA: [ ] SIN INICIAR, [ ] INICIADA, [ ] TERMINADA (Regularización)

I.- ANTECEDENTES RELATIVOS A LA PROPIEDAD

ROL AVALUO N° 54-10 / 3

Ubicación LOCALIDAD TEMUCO Superficie Terreno 2570 m2 100%

Calle/Camino LAUTARO N° 1338 Y ZENTENO N° 251 Superficie Primer Piso 2570 m2 100%

Urbana [X] Rural [ ]

Table with 3 columns: Field, Value, RUT. Rows include Propietario (INMOBILIARIA E INVERSIONES L.P. S.A., RUT 76.056.977-1), Domicilio en (AVENIDA EL RODEO N° 12850, LO BARNECHEA), Representante Legal (HUMBERTO GABRIEL CASACUBERTA, RUT), and Domicilio en.

II.- PROFESIONALES

Nombres y Apellidos Ciudad

Table for professionals with columns for Name and City. Rows include Architect, Domicilio, Constructor, Calculista, Supervisor, Revisor Independiente, and Revisor del proyecto calculo estructural.

III.- ACOGIDO LEY

IV.- DESTINO

CLASE

SUPERFICIE

SUPERMERCADO

\_\_\_\_\_ m2.

\_\_\_\_\_ m2.

V.- SUPERFICIE APROBADA

\_\_\_\_\_ m2

PISOS [ ]

VI.- NOTAS:

- 1. El presente permiso o una copia de éste plastificada, deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
2. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las obras.
3. Deberá solicitar Recepción Final de Obras, antes de ser habitada o destinada a uso alguno.
4. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción.
5. Toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones y demás antecedentes aprobados por la DOM.
6. El presente Permiso se aprueba en consideración al Art. 116 de la L.G.U. Y C. respecto del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
7. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los profesionales patrocinantes del proyecto.
8. Consta de Constitución de Sociedad, otorgando poder especial de Representación a Don Humberto Casacuberta Gómez RUT
9. El presente Permiso aprueba MODIFICACION DE PROYECTO, reemplazando destino de la propiedad de Local Comercial a Supermercado. En una superficie de 2598,07 m2.
10. El presente permiso no considera aumento de superficie, según Permisos anteriormente aprobados.
11. Deberá considerar en la Recepción Final de Obras, Permiso de Edificación N° 373 de fecha 23/04/2013 y el presente Permiso.
12. Cuenta con Pre-aprobación de Patente de Supermercado, según Ord. N° 177 de fecha 11 de Junio de 2013.

CRISTINA BARRIENTE LOMA OSORIO

Arquitecta
Dirección de Obras Municipales

REVISOR



Handwritten signature of Marcelo Bernier Richter

MARCELO BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES